



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

mjr



D.A. EXENTO N° 9.724.-
SAN BERNARDO, 11 de agosto de 2010.-
VISTOS:

Arellano Cornejo;

La solicitud de la **Señora Margarita Susana**

El Memorándum N° 907, de fecha 5 de agosto de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial de Microempresa Familiar, Rol N° 9000568, de giro: “Expendio de confites, abarrotes, bebidas, helados envasados, frutas, verduras, bazar y paquetería”, con domicilio en Camino Padre Hurtado N° 13.473, Villa El Pino, de esta comuna, a nombre de la señora Margarita Susana Arellano Cornejo, C.I. N° 12.671.750-4.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -